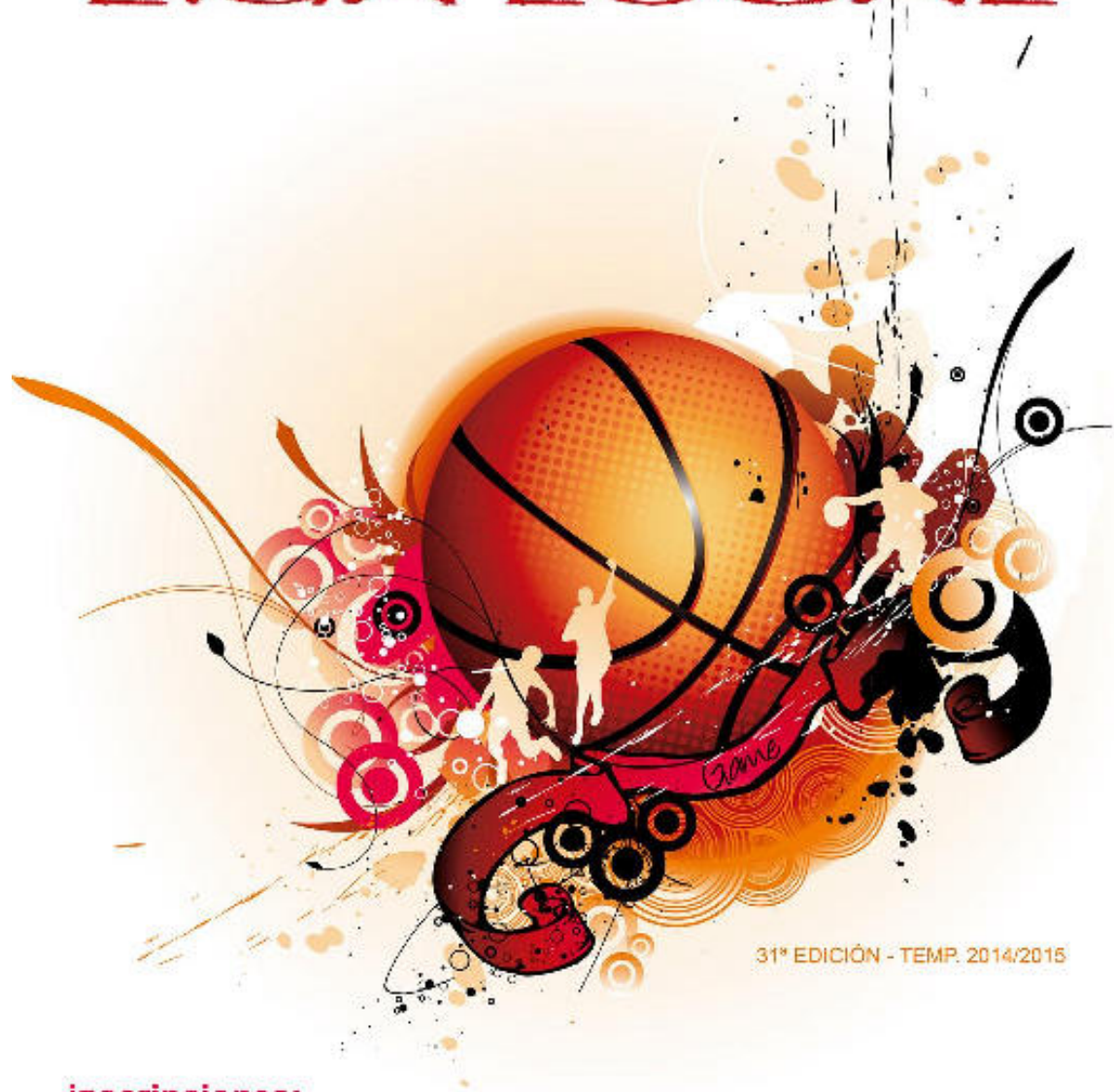


BALONCESTO

LIGA LOCAL



31ª EDICIÓN - TEMP. 2014/2015

inscripciones:
del 18 de septiembre al 9 de octubre

comienzo:
sábado 18 de octubre



PATRONATO DEPORTIVO
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE BENALEDUNA

31ª LIGA LOCAL DE BALONCESTO TEMPORADA 14/15

INTRODUCCION

La Liga Local de Baloncesto, organizada por el Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena, ofrece a los amantes de este deporte la oportunidad de practicarlo de una forma periódica y regular a lo largo de toda la temporada.

Fundamentalmente esta liga va dirigida para aquellas personas que no están inscritas en otras competiciones (federados) y que aún pueden y desean seguir practicando este noble deporte del baloncesto.

CATEGORIA

Habrà una sola categoría que será masculina en la que podrán participar todos aquellos que hayan cumplido los 16 años de edad.

SISTEMA DE COMPETICION

Será el de liga de todos contra todos, a **una** vuelta, en base al número de inscritos. En función de los equipos inscritos se podrán crear 2 divisiones.

REGLAS DE JUEGO

Se regirá por el Reglamento de la Federación Andaluza de Baloncesto, a excepción de las que se especifiquen en la actual Normativa para la Liga Local por parte del Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena. Estas a las que se hace referencia son:

- 1.- El tiempo de duración de un partido será de 4 cuartos de 10 minutos de los que 8 serán corridos y 2 a reloj parado. En el último cuarto habrá 5 minutos corridos y 5 a reloj parado.
- 2.- Se podrán solicitar 4 tiempos muertos, uno en cada uno de los cuartos.
- 3.- Se juega en sentido transversal.

TRAMITE PARA REALIZAR LA INSCRIPCION

Para formalizar la Inscripción será necesario realizar los siguientes pasos:

1º.- La inscripción se hará a través de la página web del Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena, www.pdmbenalmádena.es/pdm

2º.- Registrarse como usuario de la web e introducir todos los datos que ésta vaya solicitando.

3º.- Serán datos obligatorios el nombre, apellidos, dni y foto de cada jugador.

5º.- Las fotos no deberán superar los 200 Kb y en deben ir en formato jpg (no servirá si es jpeg ó JPG), así mismo deben ser formato **carne** a color, cualquier otro tipo de foto será rechazada a la vez que el jugador.

6º.- Los equipos no se validarán hasta que tengan el mínimo de 8 jugadores y estén todos los datos obligatorios correctamente introducidos.

7º.- Una vez validado el equipo, el Delegado deberá presentarse en la Recepción de los Polideportivos Municipales de Arroyo de la Miel o Benalmádena Pueblo para poder abonar las fichas y la inscripción del equipo.

CALENDARIO DE FECHAS

- Plazo de Inscripción: del 18 de septiembre al 9 de octubre.
- Comienzo de la Liga: Sábado día 18 de octubre.

El Patronato Deportivo Municipal se reserva el derecho de alterar o suspender alguna fecha, que en principio no este programada, por cualquier motivo que estime oportuno o necesario.

EQUIPOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos aquellos equipos que lo deseen siempre que cumplan todos los trámites de inscripción correctamente y cada equipo podrá inscribir un máximo de 2 jugadores federados.

JUGADORES

Podrá participar cualquier jugador que lo desee, considerándose jugador federado todo aquel que se haya inscrito en alguna competición federada para la temporada 14/15, aunque no haya disputado ningún partido.

Hasta antes de disputar la última jornada previa a los Play Off, se podrán fichar hasta 2 jugadores, previo abono de la tasa correspondiente. En caso de que estén o hayan sido federados en 2014/2015, si ya tienen federados en el equipo los deberán dar de baja, no pudiendo contar ningún equipo con más de 2 federados en ningún momento.

El equipo que alinee más de 2 jugadores federados, incumpliendo esta normativa será sancionado con:

1. La pérdida de todos los partidos en los que hayan participado más de 2 federados. Aquellos partidos que haya perdido jugando en estas circunstancias se le sancionará con la pérdida de 2 puntos.
1. Sanción económica de 6 € por partido jugado con más de 2 jugadores federados, además de sumar **un punto negativo en deportividad por cada partido con alineación indebida**

Nota: La relación de los jugadores inscritos por cada equipo será verificada con la Federación Provincial/Andaluza de Baloncesto.

ALTAS Y BAJAS DE JUGADORES

Cada equipo debe tener inscrito un **mínimo de 8 jugadores**, no habiendo límite de jugadores salvo que los equipos no pueden presentar en banquillo más de 12 jugadores. Para dar comienzo el partido debe tener un mínimo de 4 jugadores.

Las inscripciones se realizarán a través de la web del PDM, registrándose como usuario en www.pdmbenalmadena.es

Los jugadores que causen baja en un equipo no podrán participar en otros equipos durante la temporada 14/15.

TASAS DE INSCRIPCION

Para poder participar en esta competición será necesario abonar las siguientes cantidades:

1. Por equipo:
 - En concepto de Inscripción 25,00 €
2. Por jugador:
 - Abonado 10,00 €
 - No abonado 17,50 €
3. Abono:Anual:

	empadronado	no empadronado
- Hasta 21 años	20,00 €	25,00 €
- Desde 21 años	36,00 €	45,00 €

COMITÉ DE COMPETICION

El Comité de Competición velará por el buen orden de la Liga Local, estando compuesto por el personal técnico del P.D.M., teniendo como misión principal el sancionar y resolver los conflictos, agresiones o incidentes que ocurran durante el transcurso de toda la competición.

De forma complementaria, y cuando los hechos así lo requieran, el Comité podrá convocar al Coordinador de la Liga, árbitros, Delegados de equipos o cualquier otra persona que pueda ayudar a resolver el conflicto.

El procedimiento a seguir por el Comité será mediante careo. Para poder acudir al Comité a exponer su versión deberá haberse presentado primero por escrito la exposición de motivos. La no presentación de los motivos por escrito exime del derecho de poder exponer verbalmente en el Comité su reclamación. Una vez escuchadas las partes implicadas y los posibles testigos, si los hubiese, el comité dictaminará lo que crea conveniente publicándolo en el Tablón de Ligas Locales.

SANCIONES

Las técnicas serán **castigadas** con el pago de **una multa de 3,00 euros**, mientras que las **descalificaciones** serán **sancionadas con 6,00 euros**. Así mismo a partir de la **quinta vez** que se señale una técnica a un mismo jugador a lo largo de la competición se le pondrá también **un partido de sanción**.

Las sanciones serán impuestas por el Comité antes de la jornada siguiente a la que se produce el supuesto de hecho, pero si fuere necesario el Coordinador de la Liga, podrá suspender momentáneamente al jugador, siempre que esta suspensión no supere la sanción mínima.

Para poder apelar una sanción deberá tramitarse por escrito debidamente acreditada a través de la Secretaría de Actividades, debiendo cumplir la sanción hasta que se reúna el Comité para la revisión.

Las sanciones que al término de la Liga queden por cumplir, se cumplirán en las competiciones sucesivas, de no ser así se cumplirán en la Temporada siguiente.

Los jugadores sancionados podrán jugar al término de la sanción siempre que abonen la multa correspondiente, ya que de lo contrario el equipo perderá el partido por 20-0, así como dos puntos en la Clasificación General, y sanción al jugador de un partido de suspensión más un recargo de 3,00 euros sobre la cantidad no satisfecha.

Los jugadores sancionados tendrán terminantemente PROHIBIDO EL ACCESO a las Pistas Polideportivas, el incumplimiento de esta norma será motivo de sanción, el doble de la que aún le queda por cumplir, pudiendo el árbitro suspender el partido con resultado contrario de 20-0 al equipo infractor.

SANCION ESPECIAL

El jugador podrá ser sancionado con una sanción recogida en el catálogo de sanciones más el partido de vuelta, con el objeto de evitar antiguas rencillas entre jugadores.

Las sanciones por agresión MUY GRAVE serán extensivas al resto de competiciones, organizadas por el P.D.M., en las que esté participando el jugador sancionado.

Los equipos serán sancionados bajo los mismos criterios que se hará con los jugadores.

En concreto cuando un equipo realice una agresión multitudinaria, en la que participen varios miembros del equipo o acompañantes, SERA EXPULSADO EL EQUIPO ENTERO.

Se valorará la **ACTITUD** de los equipos y de los jugadores. En el acta de partido, el árbitro rellenará la parte correspondiente a esta valoración, estableciéndose una medición entre -3 y 3. Estas puntuaciones se irán sumando y, **como NOVEDAD, cuando un equipo llegué a -9 puntos será EXPULSADO de la competición. Del mismo modo los jugadores al llegar a -9 puntos también serán EXPULSADOS de la competición.** Igualmente esta valoración del comportamiento de equipos y jugadores servirá para crear una base de datos que servirá como precedente cuando haya que imponer una sanción a un equipo o jugador. Esta valoración conllevará una sanción económica, según el siguiente baremo:

PUNTOS NEGATIVOS	SANCION A PAGAR	
	EQUIPOS	JUGADORES
-1	1 €	1 €
-2	3 €	2 €
-3	6 €	3 €
-4	9 €	4 €
-5	12 €	5 €
-6	15 €	6 €
-7	18 €	7 €
-8	21 €	8 €
-9	EXPULSION	EXPULSION

Además, cuando se produzca maltrato tanto del material como de las instalaciones o del personal del P.D.M., este comportamiento será sancionado por el Reglamento de Uso de Instalaciones Deportivas, **que supondrá el coste de la reparación de los desperfectos causados más una sanción de 6 €, que deberá abonar el causante, siendo el equipo responsable subsidiario de ambas sanciones.**

Aquellos que presenten errores en las fichas, como falta de fotos, o fotos erróneas serán apercibidos en la 1ª ocasión, sancionados con 6 € en la 2ª ocasión, y no podrán jugar aquellos que que no tengan completamente identificable la foto en la ficha en la 3ª ocasión.

Cuando un equipo **solicite no disputar un partido** por falta de jugadores, etc..., **se le dará el partido por perdido, restándole un punto** en la clasificación, además de **no optar a ningún premio**

DELEGADO DEL EQUIPO

Todos los equipos deberán estar representados por un Delegado, quien será portavoz, responsable y representante del equipo. Este podrá delegar en cualquier momento en cualquier jugador de su equipo.

Deberá asistir obligatoriamente a todas las reuniones del Comité a las que sea convocado, en caso contrario deberá abonar 6,00 euros por incomparecencia, no admitiéndose justificación alguna.

El Delegado, junto con el Capitán, serán los únicos autorizados para dirigirse al árbitro antes, durante y después del partido, siempre que lo hagan con el debido respeto. El Delegado podrá ser un jugador, debiendo acreditarse en su ficha como tal.

VESTIMENTA

Es obligatorio que los jugadores de cada equipo lleven su equipación reglamentaria, todos del mismo color, así como los números a la espalda de un tamaño de 15 a 20 cm, quedando totalmente prohibido jugar con chandal. Sólo se admitirá el uso de petos cuando coincida el color de las camisetas de ambos equipos, siendo en tal caso el equipo visitante el que deba usar petos.

El Capitán deberá portar obligatoriamente un brazalete que lo acredite como tal.

El equipo o jugador que presente alguna alteración grave en cuanto a la vestimenta NO PODRÁ JUGAR, perdiendo el partido por incomparecencia, **sin la pérdida de los puntos**. Esta norma se hará plenamente efectiva a partir de la **tercera** jornada. El Patronato valorará la intención de alterar la uniformidad del equipo en cada caso concreto. El equipo o jugador que presente alguna alteración, será sancionado con 1 punto negativo en deportividad y la sanción económica correspondiente.

CELEBRACION DE LOS PARTIDOS

Los encuentros se celebrarán los sábados por la tarde y los domingos por la mañana, a excepción de los partidos suspendidos que se jugarán entre semana.

Las instalaciones en las que se desarrolla la Liga son las del Pabellón de Benalmádena Pueblo regularmente, sólo en casos excepcionales se disputará algún partido en el Polideportivo de Arroyo de la Miel.

La planificación del calendario se hará antes de dar el comienzo la Liga, por lo que todos los equipos podrán disponer del calendario completo, aunque los horarios se determinarán semanalmente.

APLAZAMIENTOS

1. Por causas mayores: Se aplazarán los partidos por causas de mal tiempo, por necesidades del P.D.M. o por causas imprevistas que así lo requieran.
2. Por causas justificadas: Cuando un equipo tenga causas justificadas para el aplazamiento de un partido deberá consultarlo con el equipo contrario. Si éstos se ponen de acuerdo deberán fijar una fecha para la semana siguiente a esa jornada, en caso contrario el coordinador fijará la fecha para que se dispute el encuentro, corriendo con los gastos del partido el equipo que aplaza el encuentro, además del pago de la pista que utilicen . En cualquier caso deberán consultarlo con una semana de antelación.

En el caso de que un equipo aplaze un partido, éste deberá abonar el alquiler de la pista en la que se juegue el partido y la totalidad del arbitraje, salvo que el equipo contrario acceda a abonar su parte de arbitraje.

COMPORTAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y DE LOS ARBITROS ANTES DURANTE Y DESPUES DEL PARTIDO.

ANTES:

Para poder jugar, todos los jugadores deberán estar inscritos en el acta, siempre y cuando no estén sancionados y no tengan multas por pagar.

El comportamiento indebido de cualquiera de los dos banquillos en la cancha será responsabilidad de los Delegados, quienes podrán ser sancionados así como el resto del equipo.

DURANTE:

Una vez comenzado el partido nadie podrá dirigirse al árbitro salvo el Delegado o el Capitán, y siempre dentro de la cortesía propia de los deportistas.

DESPUES:

Los Delegados o Capitanes de cada equipo podrán revisar el acta del partido.

NOTA: El P.D.M. facilitará el balón oficial para los partidos, el cual será entregado al árbitro del partido. Este balón podrá ser sustituido, a juicio del árbitro, por el segundo balón oficial que deberá traerlo el equipo que juega en casa.

RECLAMACIONES

El equipo que no esté conforme con un dictamen del Comité de Competición, al fallar sobre cualquier anomalía ocurrida en el terreno de juego, o fuera de él, podrá presentar recurso antes de la siguiente reunión de Comité.

Todo recurso deberá ir en el folio en blanco en letra mayúscula o a máquina, firmado por el Delegado del equipo y dirigido al Comité. Este hará pública la resolución exponiéndola en el Tablón de Ligas Locales .

TIEMPO DE ESPERA E INCOMPARECENCIA

El tiempo de espera para los equipos será de CINCO MINUTOS después de la hora fijada, si alguno de los equipos no apareciese se dará por concluido el encuentro con el resultado de 20-0 a favor del equipo que se presentó a su hora. Además se le quitarán dos puntos de la clasificación general y deberán abonar íntegra la cuota arbitral. En caso de reincidencia será expulsado automáticamente

de la Liga Local con la pérdida de todos sus derechos. También se considerará incomparecencia aquel equipo que se presente a jugar sin el mínimo de jugadores para jugar el partido, 4 jugadores.

Si fuesen los dos equipos los que no comparecen, se aplicará el mismo criterio a los dos, quedando el encuentro 0-0 pero restando 2 puntos a cada equipo en la clasificación general.

NOTA: En el caso de que aún transcurrido el tiempo de espera, los dos equipos acuerden jugar el partido, deberá ser con la condición de que el tiempo perdido no será recuperable, se le impondrá una multa de 6,00 euros por dicho retraso y el partido dará comienzo con 15 puntos de ventaja para el equipo que acepta jugar.

RETIRADA DE LA LIGA

Si un equipo se retira de la Liga o es retirado por el Comité de Competición, los equipos que aún quedan por enfrentarse a éste ganarán el partido por 20-0, quedando los encuentros anteriores con el mismo resultado que se dio en su día.

NOTA: El P.D.M. de Benalmádena se reserva el Derecho de alterar o modificar algún punto de la Normativa, si con ello se va a mejorar cualquier aspecto de la Liga.

TROFEOS

Se hará la entrega de trofeos en una gala que se organizará el 26 de junio de 2015, a las 20:00 h. en el Polideportivo Municipal de Arroyo de la Miel:

- A los tres primeros clasificados del Título.
- Al máximo anotador de la fase regular.
- A los tres primeros clasificados de la Liga B

La asistencia a la entrega de trofeos es **OBLIGATORIA**.

El Patronato Deportivo de Benalmádena les agradece su participación en la 31ª Liga Local de Baloncesto y les desea suerte en el desarrollo de la competición

CATÁLOGO DE SANCIONES

Como ya es sabido por la mayoría de los participantes en la Liga Local de Fútbol Sala, uno de los objetivos de la Organización es alcanzar un elevado índice de deportividad al término de la competición. Es por ello el interés de poner en conocimiento de todos los participantes cuales son las consecuencias de un comportamiento inapropiado o contrario al régimen disciplinario de la competición.

Las agresiones serán clasificadas en base a los siguientes criterios, de ello dependerá el grado de sanción que se aplique:

- **Agresión Leve:** Cuando la agresión no suponga ningún tipo de merma física para el agredido.
- **Agresión Grave:** Cuando la agresión suponga una merma física que no le permita acabar el partido, o requiera atención médica.
- **Agresión Muy Grave:** Cuando la agresión impida al agredido desarrollar su vida normal, se agrede al árbitro o cualquier miembro de la organización.

Todos los participantes en la competición, sea cual sea su condición, estarán sujetos a las siguientes sanciones:

- **De 1 a 3 partidos:**

- Provocar la animosidad del Público.
- Insultar a un contrario (mínimo 2 partidos).
- Descalificación por tarjeta azul directa.
- Golpear o maltratar el material de uso de las instalaciones. (Este aspecto será sancionado por el Reglamento de Uso de Instalaciones Deportivas, dependiendo de la gravedad y de si causan daños o no).
- Agarrón a un contrario (mínimo 2 partidos)

- **De 3 a 6 partidos:**

- Amenazar a un contrario.
- Intento de agresión a un contrario.
- Insultar al árbitro.
- Dar una patada sin balón en una jugada (mínimo 3 partidos)
- Dar un manotazo (mínimo 4 partidos)
- Dar una bofetada (mínimo 5 partidos)

- **De 5 a 10 partidos:**

- Amenazar al árbitro.
- Intento de Agresión al árbitro (mínimo 6 partidos).
- Dar puñetazos, cabezazos, codazos, patadas, rodillazos o cualquier tipo de agresión que pueda entrañar gravedad sin causar daños físicos (mínimo 6 partidos)

- **Expulsión de la Competición:**

- Dar puñetazos, cabezazos, codazos, patadas, rodillazos o cualquier tipo de agresión que pueda entrañar gravedad causando daños físicos.
- Agresión a un árbitro.

NOTA: ESTAS NORMAS SERAN VALIDAS SIEMPRE QUE LOS PARTICIPANTES DE LA LIGA ESTEN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA, ES INDIFERENTE QUE ESTEN JUGANDO, COMO PUBLICO O PASEANDO.

Serán causas agravantes:

- El no arrepentimiento.
- El ser reincidente. Para este aspecto contarán las sanciones acumuladas de años anteriores, produciendo la aplicación de la sanción máxima.
- El tener un historial de malas actitudes, según las calificaciones que se introducen este año.